CONSTANCIA DE DESFIJACION

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANTA DEL MUNICIPIO DE MANTA-CUNDINAMARCA

HACEN CONSTAR

Que con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1075 del 25 de Mayo de 2015 ***"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"***, en su **Artículo 2.3.1.6.3.19.**, **Rendición de Cuentas y Publicidad,** cuyo objeto es el de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Departamental MANTA del Municipio de Manta Cundinamarca;; y Previstas en la Ley 1150 del 2007, es decir, mediante la Licitación Pública, el Concurso de méritos, la Selección Abreviada o la Contratación de Mínima Cuantía, razón por la cual se pueden seguir contratando bajo estas modalidades en el periodo preelectoral establecido en el artículo 33; por lo que se procedió a desfijar, La Invitación Publica del Proceso cvs.2026-02 2026

Institución Educativa Departamental MANTA del Municipio de Manta Cundinamarca; 29 de mayo de 2026.

MILDRETH MILENA MEDINA ESCORCIA
Rectora

HERNAN LEONARDO ROMERO ROMERO
Secretario Ejecutivo